



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00149743- -UNC-ME#FCQ - Pago asignación compl. Dr. Manzo

VISTO:

La solicitud efectuada en orden 2 del expte. de referencia por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora Alternativa del Centro de Química Aplicada de la Facultad, en el sentido que se abone al Dr. Pablo Gabriel MANZO, el pago correspondiente a la actualización de remuneraciones implementado para todo el personal del mencionado Centro, por el período comprendido entre los meses de Abril/26 y Marzo/27.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que cuenta con el V°B° de la Secretaria General a orden 4 del expte. mencionado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que, por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, durante los meses de Abril/26 y Marzo/27, al Dr. Pablo Gabriel MANZO (Legajo N° 31.010) por el importe bruto mensual de \$390.000,00 (Pesos trescientos noventa mil con 00/100).

Artículo 2°: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios del CEQUIMAP - Fuente 12.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

